

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 260 Miércoles 30 de octubre de 2013 Sec. IV. Pág. 54702

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40702 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 512/2012 en el que figura como concursado Easy Gym, S.L., se ha dictado el 5 de julio de 2012 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos del concursado para la satisfacción íntegra de los créditos de sus acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

En dicha resolución se declara que el deudor Easy Gym, S.L., queda responsable del pago a sus acreedores de la parte de sus créditos no satisfecha.

Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o se declare nuevo concurso.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 10 de octubre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130058996-1